



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 1 de 21

TRD 130-28-04

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SEGUNDO TRIMESTRE - 2023



INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE
INTERES SOCIAL DE YUMBO
"IMVIYUMBO"



Calle 2 # 3 - 22 Belcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 21	

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PAGO DE APORTES AL
 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS DE
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023**

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, contenidas en la Ley 87 de 2003, se llevó a cabo la verificación y seguimiento a los aportes realizados por los contratistas de prestación de servicios a la seguridad social, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

FECHA DEL SEGUIMIENTO: 30 de Julio de 2023

SEGUIMIENTO REALIZADO POR: Jorge Enrique Martínez Cabrera

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO: Conforme a la Ley 1955 de 2019 Art. 244 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 Art. 3.2.7.1, se verificaron los siguientes criterios:

- Tipo de Afiliación.
- Periodos compensados.
- Días compensados
- Liquidación de aportes con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC)
- Reporte de Novedades.

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO: Verificar el cumplimiento de pago de aportes al sistema seguridad social integral del segundo trimestre del año 2023, conforme a la normatividad vigente, por parte de los contratistas de prestación de servicios.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento verificando la documentación física vs. lo reportado en las plataformas ADRES, PACO, SECOP II y SIA OBSERVA; los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, para los periodos comprendidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del segundo trimestre de la vigencia 2023, se llevó a cabo la verificación de los siguientes aspectos:



Se revisó el régimen, el tipo de afiliación, el estado y los periodos compensados en la plataforma del sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDU A del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDU A-SGSSS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) y la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS (<https://servicios.adres.gov.co/R.Contributivo/Consultasyestadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS>))

Se realizó el proceso de verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y ARL, acordes al porcentaje (40%), establecido mediante ingreso Base de Cotización (IBC) a los ciento once (130) contratos de prestación de servicios, efectuados a la fecha de corte del presente informe.

No.	No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION
1	CPS-130-12-09-001-2023	SERVIO TULIO HERRERA JATIVA	87.511.562
2	CPS-130-12-09-002-2023	INGRID XIOMARA ESCOBAR BENITEZ	1.118.300.723
3	CPS-130-12-09-003-2023	DAJHAN GONZALEZ OSORIO	1.130.615.800
4	CPS-130-12-09-004-2023	NELCY LORENA GAVIRIA CANO	29.973.492
5	CPS-130-12-09-005-2023	JOHN ALEXANDER PINO HENAO	1.118.291.281
6	CPS-130-12-09-006-2023	MILTON MARINO PULIDO DAVILA	94.375.264
7	CPS-130-12-09-007-2023	EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCON	16.457.543
8	CPS-130-12-09-008-2023	MONICA MARMOLEJO OLAVE	29.181.559
9	CPS-130-12-09-009-2023	LUZ EDILMA IMBACHI SAMBONI	31.483.945
10	CPS-130-12-09-010-2023	SEBASTIAN MORENO VILLOTA	1.130.674.320
11	CPS-130-12-09-011-2023	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ	1,118,289,640
12	CPS-130-12-09-012-2023	JAQUELINE VILLADA TABORDA	1,006,436,798
13	CPS-130-12-09-013-2023	JULIA CRUZ ULGUE	31.188.975
14	CPS-130-12-09-014-2023	OCTAVIO OCAMPO FERIA	16.281.995
15	CPS-130-12-09-015-2023	NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO	52.876.292
16	CPS-130-12-09-016-2023	LUZ AMPARO RAMIREZ MARMOLEJO	31.478.521
17	CPS-130-12-09-017-2023	DEYANIRA RENDON RENDON	31.469.390
18	CPS-130-12-09-018-2023	GLORIA PATRICIA CALDERON OSORIO	31.474.932
19	CPS-130-12-09-019-2023	CARMENZA BECERRA	29.939.623
20	CPS-130-12-09-020-2023	HAMILTON FERNANDEZ ZAMBRANO	16,463,655
21	CPS-130-12-09-021-2023	MARLENE QUIJANO TRUJILLO	31.465.766
22	CPS-130-12-09-022-2023	MONICA MUÑOZ MAZUERA	1.118.293.753
23	CPS-130-12-09-023-2023	PAOLA ANDREA GONZALEZ AVENDAÑO	1.118.294.583
24	CPS-130-12-09-024-2023	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CABRERA	16,453,706
25	CPS-130-12-09-025-2023	ANA SOFIA MONCALEANO TAMAYO	29.662.648
26	CPS-130-12-09-026-2023	CARLOS ANDRES VELANDIA SALAZAR	94.509.981
27	CPS-130-12-09-027-2023	ARCELIANO SINISTERRA GONGORA	4.779.804



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 4 de 21

28	CPS-130-12-09-028-2023	FRANCISCO RAFAEL HERAZO SANTIS	8,661,306
29	CPS-130-12-09-029-2023	RUBEN OLIVEROS MONTAÑO	1.143.846.508
30	CPS-130-12-09-030-2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.500.743-1
31	CPS-130-12-09-031-2023	MIGDONIA LENIS CUERO	31.469.453
32	CPS-130-12-09-032-2023	JORGE ENRIQUE MURILLO GOMEZ	6.108.899
33	CPS-130-12-09-033-2023	LUIS FERNANDO OSORIO SERNA	16,288,506
34	CPS-130-12-09-034-2023	MICHEL ZAMBRANO CLAVIJO	1.151.969.181
35	CPS-130-12-09-035-2023	LUZ AIDA TRUQUE OROZCO	29,580,984
36	CPS-130-12-09-036-2023	ASHLEY ISABELLA GUTIERREZ HURTADO	1.192.916.136
37	CPS-130-12-09-037-2023	KELLY JOHANA RIVERA DIAZ	1,118,303,170
38	CPS-130-12-09-038-2023	OLGA LUCIA PIZARRO MEDINA	1.118.283.878
39	CPS-130-12-09-039-2023	CLAUDIA MILENA MENESES MENESES	31,479,720
40	CPS-130-12-09-040-2023	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ TABORDA	31.480.333
41	CPS-130-12-09-041-2023	MARINO GUTIERREZ & ASOCIADOS S.A.S.	805018855-1
42	CPS-130-12-09-042-2023	LILIANA MOSQUERA MONTENEGRO	66.830.489
43	CPS-130-12-09-043-2023	BEATRIZ ELENA OSSA JARAMILLO	38.465.810
44	CPS-130-12-09-044-2023	LIGIA GONZALEZ PANTOJA	29.939.953
45	CPS-130-12-09-045-2023	BREIDY JOHANNA REYES HERNANDEZ	1.144.125.776
46	CPS-130-12-09-046-2023	MARTHA CECILIA ZAPATA GONZALEZ	31.473.969
47	CPS-130-12-09-047-2023	DIANA MARYURI GARCIA TAPIA	31.487.030
48	CPS-130-12-09-048-2023	DORA ALICIA SATIZABAL SATIZABAL	31.485.703
49	CPS-130-12-09-049-2023	ANA MILENA SUAREZ VERDUGO	31.923.608
50	CPS-130-12-09-050-2023	LUZ DARY GALLEGU BARROSO	31.468.378
51	CPS-130-12-09-051-2023	LUZ MARINA MONTENEGRO	31,468,387
52	CPS-130-12-09-052-2023	NANCY BERLY VIVAS JIMENEZ	1.118.308.615
53	CPS-130-12-09-053-2023	ANGELA ADRIANA REYES GUEVARA	31.483.564
54	CPS-130-12-09-054-2023	BRYAN STEVEN LUNA MURCIA	1.118.298.238
55	CPS-130-12-09-055-2023	DAVID FELIPE MUÑOZ LEON	6.550.201
56	CPS-130-12-09-056-2023	DANNA VALERIA MENESES OSPINA	1.118.311.645
57	CPS-130-12-09-057-2023	FREDDY ARMANDO HERNANDEZ VARGAS	16,749,821
58	CPS-130-12-09-058-2023	HECTOR FABIO MUÑOZ PRADO	16.445.114
59	CPS-130-12-09-059-2023	FERNANDO AYALA CANO	1.118.300.411
60	CPS-130-12-09-060-2023	HAMILTON ARIAS VARGAS	1,118,307,063
61	CPS-130-12-09-061-2023	NELLY SEPULVEDA LASSO	31,467,681
62	CPS-130-12-09-062-2023	DIANA MARIA LONDOÑO SANCHEZ	66.933.990
63	CPS-130-12-09-063-2023	ROBERTULIO GARCIA	6,349,545
64	CPS-130-12-09-064-2023	DIANA CAROLINA ALCALDE CARABALI	1.130.651.161
65	CPS-130-12-09-065-2023	URIEL CERON ORTIZ	94.361.063
66	CPS-130-12-09-066-2023	JULIA MARTINEZ TRUQUE	1.118.291.969
67	CPS-130-12-09-067-2023	JOSE MAURICIO CORREA	16.461.908
68	CPS-130-12-09-068-2023	JOSE DAVID PEÑA OCHOA	1.144.135.568
69	CPS-130-12-09-069-2023	LEIDY JOHANA KLINGER	31.487.282
70	CPS-130-12-09-070-2023	ADRIANA PATRICIA MALDONADO ERASO	1,118,288,866



71	CPS-130-12-09-071-2023	LEDY XIOMARA LADINO ORTIZ	1.006.016.238
72	CPS-130-12-09-072-2023	HELMAN MUÑOZ ROJAS	14,886,887
73	CPS-130-12-09-073-2023	VALERIA YEPES MUÑOZ	1.118.306.434
74	CPS-130-12-09-074-2023	BRIX JUSARD ROMAN LOPEZ	16.747.595
75	CPS-130-12-09-075-2023	ALBERTO HERNANDO BOLAÑOS VASQUEZ	79.395.037
76	CPS-130-12-09-076-2023	JULIO CESAR JARAMILLO BOLIVAR	6.536.937
77	CPS-130-12-09-077-2023	GUILLERMO MAZO HINCAPIE	16,279,505
78	CPS-130-12-09-078-2023	LUZ ARELY MARULANDA	31.479.447
79	CPS-130-12-09-079-2023	DELFI VALENCIA SUAREZ	31.478.371
80	CPS-130-12-09-080-2023	CAROLINA VERGARA TIGREROS	29,973,127
81	CPS-130-12-09-081-2023	JUAN MANUEL PABON BARONA	1,118,304,702
82	CPS-130-12-09-082-2023	KAREN LILIANA DOMINGUEZ SANCHEZ	1.118.301.325
83	CPS-130-12-09-083-2023	MARYLIZ DAVILA LOPEZ	66.922.257
84	CPS-130-12-09-084-2023	DAYANA VALDES GRIJALBA	1.118.304.671
85	CPS-130-12-09-085-2023	MONICA VILLARREAL TORRES	31.466.373
86	CPS-130-12-09-086-2023	JORGE ELIEZER QUINTERO VIVEROS	18.497.351
87	CPS-130-12-09-087-2023	JHONATAN STEVEN MOSQUERA ALARCON	1.107.095.575
88	CPS-130-12-09-088-2023	YURI ALEXANDRA RIVERA DAVALOS	29.975.395
89	CPS-130-12-09-089-2023	ANYI YULIETH SOL VALENCIA	1.144.173.138
90	CPS-130-12-09-090-2023	KELY JULIETH CABRERA OCAMPO	1.118.297.760
91	CPS-130-12-09-091-2023	LILIANA LEMOS BENITEZ	29,939,918
92	CPS-130-12-09-092-2023	MELIZA MARULANDA VILLABON	67.006.903
93	CPS-130-12-09-093-2023	CARLOS JAVIER MOSQUERA BENITEZ	1.151.960.757
94	CPS-130-12-09-094-2023	CLAUDIA LEMOS BENITEZ	31,969,549
95	CPS-130-12-09-095-2023	CARMEN CILIA ARIAS NUÑEZ	31.488.033
96	CPS-130-12-09-096-2023	MANUEL ALBERTO TORRES VELASCO	1,118,307,310
97	CPS-130-12-09-097-2023	MARLENE VALLEJO DE VELEZ	29.972.788
98	CPS-130-12-09-098-2023	LINA VANESSA MUÑOZ MENDOZA	1.118.286.288
99	CPS-130-12-09-099-2023	KATERINE MINA MONROY	1.118.308.880
100	CPS-130-12-09-100-2023	ELIANA FAISURY PALADINES MUÑOZ	1.118.256.692
101	CPS-130-12-09-101-2023	ASTRIT CAROLINA GARCIA CASTAÑEDA	1.118.303.478
102	CPS-130-12-09-102-2023	MARIA BELEN SANCHEZ HERNANDEZ	1.110.283.825
103	CPS-130-12-09-103-2023	CHRISTIAN JAVIER LOZANO TABARES	1.113.639.080
104	CPS-130-12-09-104-2023	FABIOLA DURAN MONTES	31.475.240
105	CPS-130-12-09-105-2023	CARMEN ROSA AVENDAÑO GALLEG0	31.480.685
106	CPS-130-12-09-106-2023	ANYELA VANESSA OROZCO CANTOR	1,005,877,633
107	CPS-130-12-09-107-2023	MARIA LUCERO ERAZO ORTEGA	31.474.771
108	CPS-130-12-09-108-2023	ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE	31.484.260
109	CPS-130-12-09-109-2023	JOSE FERNEY MUÑOZ ERAZO	1.118.308.855
110	CPS-130-12-09-110-2023	MARIA GRIMANESA CASTAÑO GIRALDO	1,118,289,426
111	CPS-130-12-09-111-2023	FABIO MAURICIO QUIÑONES SOLARTE	16.460.827
112	CPS-130-12-09-112-2023	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ	1.118.289.640
113	CPS-130-12-09-113-2023	CATERINE ARCINIEGAS LAVERDE	1.118.304.292



114	CPS-130-12-09-114-2023	YUL EDINSON RODRIGUEZ MUÑOZ	16.453.093
115	CPS-130-12-09-115-2023	MARICET NOGUERA DE ARBELAEZ	31.910.632
116	CS-130-12-11-001-2023	CASA AGRARIA DEL PACÍFICO S.A.S	900.741.359-2
117	CPS-130-12-09-116-2023	YUMBO SEGUROS GENERALES LTDA	900.859.128-6
118	CPS-130-12-09-117-2023	ERIKA MARTINEZ GOMEZ	29.973.127
119	CPS-130-12-09-118-2023	RAMIRO IZQUIERDO MURILLO	16.453.359
120	CPS-130-12-09-119-2023	LEOPOLDO CORDOBA	6.531.077
121	CPS-130-12-09-120-2023	LEIDY JOHANA LOZADA OCAMPO	29.974.713
122	CPS-130-12-09-121-2023	LEIDY JOHANNA LOPEZ ARANGO	1.118.296.204
123	CPS-130-12-09-122-2023	MARIA FERNANDA POTES PELAEZ	1.118.310.851
124	CPS-130-12-09-123-2023	GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA BURBANO	16.464.101
	ADICIÓN No 1		860.500.743-1
	CPS-130-12-09-030-2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.524.654-6
125	CS-130-12-10-001-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	805.000.985-1
126	CPS-130-12-09-124-2023	ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S. - ASCII	900.301.506-1
127	CPS-130-12-09-125-2023	FUNDACIÓN UNIDAD DE GÉNERO - FUGEN	94.061.789-5
128	CPS-130-12-09-126-2023	FOTOCOPIADORAS DEL VALLE - COPIVALLE / HENRRY ARLES RAMOS YELA	1.144.206.392
129	CPS-130-12-09-127-2023	ANGELICA JESENIA SANCHEZ MORALES	800.178.014-1
130	CPS-130-12-09-129-2023	SEGURIDAD SEGAL LTDA EN REORGANIZACIÓN	1.118.289.640

Tabla No. 1. Relación de contratistas – segundo trimestre – 2023

3.1. PROCESO DE VERIFICACIÓN A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

La verificación se realizó, teniendo en cuenta la información registrada en la plataforma ADRES, constatando lo siguiente:

- La cantidad de periodos de 30 días compensados.
- Se verificó el estado de afiliación del contratista, si está activo.
- Si está en calidad de COTIZANTE
- Y el régimen al que pertenece.

También se constató en la plataforma del SECOPII, si se encuentran registrados los aportes de los contratistas a la seguridad social en las actas de seguimiento.

Finalmente, se verificó de forma física en los ciento treinta (130) expedientes contractuales del personal de prestación de servicios, suscriptos durante el primer trimestre de la presente vigencia 2023.

3.1.1. DESARROLLO DE LA VERIFICACION EN LA PLATAFORMA ADRES.

Una vez realizada la verificación en la plataforma ADRES, frente al estado de afiliación, el régimen de pago, el tipo de afiliación y los periodos compensados, en





la totalidad de los ciento treinta (130) contratos de prestación de servicios, la evaluación arrojó el siguiente resultado:

De los ciento treinta (130) contratistas evaluados, en su totalidad se encontraron, en estado ACTIVO, dentro del régimen CONTRIBUTIVO, con tipo de afiliación en calidad de COTIZANTES y con sus respectivos periodos compensados de 30 días.

3.1.2. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ANTERIOR INFORME DE SEGUIMIENTO.

En el anterior informe se presentaron cuatro (4) inconsistencias frente a:

- Periodos compensados incompletos, de 4 y 7 días.
- Registro dentro del régimen subsidiado, aparece como cabeza de familia y no registra periodos compensados.
- Contratista en estado de suspensión por mora.

Estas ya fueron nuevamente verificadas en la plataforma ADRES, arrojando los siguientes resultados:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	OBSERVACIONES	SUPERVISOR
1	CPS-130-12-09-015-2023	NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO	Se cierra la observación una vez verificada la información que reposa en la plataforma ADRES, constatando que los periodos compensados se encuentran bien con treinta (30) días por periodo.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
2	CPS-130-12-09-025-2023	ANA SOFIA MONCALEANO TAMAYO	Se cierra la observación una vez verificada la información que reposa en la plataforma ADRES, constatando que los periodos compensados se encuentran bien con treinta (30) días por periodo.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
3	CPS-130-12-09-098-2023	LINA VANESSA MUÑOZ MENDOZA	Se cierra la observación una vez verificada la información que reposa en la plataforma ADRES, constatando que la contratista ya no aparece bajo el régimen subsidiado, aparece activa con periodos compensados de 30 días bajo el régimen contributivo.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
4	CPS-130-12-09-109-2023	JOSE FERNEY MUÑOZ ERAZO	Se cierra la observación una vez verificada la información que reposa en la plataforma ADRES, constatando que el contratista ya no se encuentra en mora, aparece activo con periodos compensados de 30 días bajo el régimen contributivo.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA

Tabla No. 2. Verificación en la plataforma, ADRES- 2023



3.1.3. RESULTADOS DE LA VERIFICACION AL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL – ACTAS DE SEGUIMIENTO PUBLICADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II. VIGENCIA 2023.

No.	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VERIFICACION.	SUPERVISOR
1	CPS-130-12-09-017-2023	DEYANIRA RENDON RENDON	Se cierra la observación sobre falta de pago de la ARL en el mes de febrero. Una vez constatado el pago de este faltante en la planilla de pago No. 1056944608 del 18 de agosto de 2023	FAISURY ALEXANDR A CASTILLO VASQUEZ
2	CPS-130-12-09-042-2023	LILIANA MOSQUERA MONTENEGRO	Se cierra la observación sobre falta de pago de la ARL en el mes de febrero. Una vez constatado su fecha de inicio del contrato durante el mes de febrero de la presente vigencia 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
3	CPS-130-12-09-048-2023	DORA ALICIA SATIZABAL SATIZABAL	Se mantiene la observación dado que la contratista en su liquidación de aportes del mes de febrero, presenta un faltante de \$21.100 , debido a que se liquidó mal el IBC. Se recomienda realizar el pago del valor faltante en este periodo.	FAISURY ALEXANDR A CASTILLO VASQUEZ
4	CPS-130-12-09-050-2023	LUZ DARY GALLEGO BARROSO	Se cierra la observación sobre falta de pago de la ARL en el mes de febrero. Una vez constatado su fecha de inicio del contrato durante el mes de febrero de la presente vigencia 2023	FAISURY ALEXANDR A CASTILLO VASQUEZ
5	CPS-130-12-09-055-2023	DAVID FELIPE MUÑOZ LEON	Se mantiene la observación dado que el contratista, recibió en el mes de marzo dos (2) pagos por valor de \$5.203.000 cada uno. Quedando pendiente en los aportes a la seguridad social, un faltante de \$564.100 , debido a que la liquidación de este mes quedo mal realizada. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
6	CPS-130-12-09-056-2023	DANNA VALERIA MENESES OSPINA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
7	CPS-130-12-09-058-2023	HECTOR FABIO MUÑOZ PRADO	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$27.200). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



8	CPS-130-12-09-062-2023	DIANA MARIA LONDOÑO SANCHEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
9	CPS-130-12-09-063-2023	ROBERTULIO GARCIA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
10	CPS-130-12-09-064-2023	DIANA CAROLINA ALCALDE CARABALI	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$456.000). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
11	CPS-130-12-09-066-2023	JULIA MARTINEZ TRUQUE	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$456.000). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
12	CPS-130-12-09-067-2023	JOSE MAURICIO CORREA	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
13	CPS-130-12-09-068-2023	JOSE DAVID PEÑA OCHOA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
14	CPS-130-12-09-069-2023	LEIDY JOHANA KLINGER	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$52.800). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



15	CPS-130-12-09-070-2023	ADRIANA PATRICIA MALDONADO ERAZO	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
16	CPS-130-12-09-071-2023	LEDY XIOMARA LADINO ORTIZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$52.800). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
17	CPS-130-12-09-072-2023	HELMAN MUÑOZ ROJAS	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
18	CPS-130-12-09-073-2023	VALERIA YEPES MUÑOZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$123.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
19	CPS-130-12-09-077-2023	GUILLELMO MAZO HINCAPIE	Se cierra esta observación, una vez verificados los pagos a los aporte de la seguridad social, realizados en los meses marzo y abril de 2023	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
20	CPS-130-12-09-081-2023	JUAN MANUEL PABON BARONA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
21	CPS-130-12-09-082-2023	KAREN LILIANA DOMINGUEZ SANCHEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$123.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



22	CPS-130-12-09-084-2023	DAYANA VALDES GRIJALBA	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$262.400). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
23	CPS-130-12-09-086-2023	JORGE ELIECER QUINTERO VIVEROS	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
24	CPS-130-12-09-088-2023	YURI ALEXANDRA RIVERA DAVALOS	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$52.800). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
25	CPS-130-12-09-089-2023	ANYI YULIETH SOL VALENCIA	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$495.400). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
26	CPS-130-12-09-091-2023	LILIANA LEMOS BENITEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$58.700); de igual manera, se evidenció que la contratista no viene realizando los pagos de la ARL desde el mes de marzo teniendo pendiente un pago adicional por este servicio de (\$24.400). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
27	CPS-130-12-09-094-2023	CLAUDIA LEMOS BENITEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$58.700); de igual manera, se evidenció que la contratista no viene realizando los pagos de la ARL desde el mes de marzo, teniendo pendiente un pago adicional por este servicio de (\$24.400). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
28	CPS-130-12-09-098-2023	LINA VANESSA MUÑOZ MENDOZA	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$235.500). Se observa que durante este periodo (marzo) quedo mal liquidado el IBC; de igual forma, se evidencia una inconsistencia en el mes de julio, dado que venia pagando mes vencido, por lo cual, debía presentar la planilla de junio, pero presentó una planilla de pago de julio de 2023. Quedando pendiente el pago de este periodo (junio de 2023) Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



29	CPS-130-12-09-103-2023	CHRISTIAN JAVIER LOZANO TABARES	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$603.900). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
30	CPS-130-12-09-105-2023	CARMEN ROSA AVENDAÑO GALLEGO	El contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$30.600). Se evidencia que la contratista viene realizando los pagos de la ARL por un valor mas alto del que le corresponde. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
31	CPS-130-12-09-015-2023	NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO	Se mantiene la observación, debido a que la contratista tiene pendiente el pago de la liquidación de aportes a la seguridad social del mes de enero de 2023, por un valor de \$358.900 . Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
32	CPS-130-12-09-025-2023	ANA SOFIA MONCALEANO TAMAYO	Se mantiene la observación, debido a que la contratista tiene pendiente el pago de la liquidación de aportes a la seguridad social del mes de enero de 2023, por un valor de \$643.900 Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
33	CPS-130-12-09-029-2023	RUBEN OLIVEROS MONTAÑO	Se mantiene la observación, debido a que el contratista presenta en el mes de febrero de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$530.400), de igual forma se evidenció que hasta el mes de marzo, venia pagando un valor menor al que le corresponde porque el IBC estaba mal liquidado, lo cual generó un valor pendiente por pagar de \$44.300 . Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
34	CPS-130-12-09-037-2023	KELLY JOHANA RIVERA DIAZ	Se cierra esta observación, una vez verificados los pagos realizados durante el periodo febrero a junio de 2023	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
35	CPS-130-12-09-074-2023	BRIX JUSARD ROMAN LOPEZ	Se mantiene la observación, debido a que el contratista presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$486.000). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)



36	CPS-130-12-09-075-2023	ALBERTO HERNANDO BOLAÑOS VASQUEZ	Se mantiene la observación, debido a que el contratista tiene pendientes los pagos a los aportes de la seguridad social de marzo y abril sumando un valor de (\$1.458.000); de igual forma, se evidenció que en el mes de mayo se realizó el pago de los aportes por un valor menor al que le corresponde, porque el IBC estaba mal liquidado, lo cual generó un valor pendiente por pagar de \$44.200. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
37	CPS-130-12-09-083-2023	MARYLIZ DAVILA LOPEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$456.000). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
38	CPS-130-12-09-092-2023	MELIZA MARULANDA VILLABON	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$240.050). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
39	CPS-130-12-09-001-2023	SERVIO TULIO HERRERA JATIVA	Se mantiene la observación, debido a que el contratista viene cotizando sus aportes a la seguridad social con un IBC menor al que le corresponde, presentando los siguientes saldos pendientes por periodo cotizado. Enero pendiente \$18.400 Febrero pendiente \$18.400. Marzo pendiente \$1.000 Abril pendiente \$1.000 Mayo pendiente \$1.000 Junio pendiente \$1.000. En total tiene pendiente por pagar \$40.800 Se recomienda reliquidar el IBC de acuerdo a sus Honorarios y realizar el pago de los valores no liquidados en estos periodos.	JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO
40	CPS-130-12-09-041-2023	MARINO GUTIERREZ & ASOCIADOS S.A.S.	Se mantiene la observación, debido a que el contratista realizó sus aportes a la seguridad social con un IBC menor al que le corresponde, presentando los siguientes saldos pendientes por periodo cotizado. Febrero pendiente \$341.260. Marzo pendiente \$343.760 Abril pendiente \$343.760 En total tiene pendiente por pagar \$1.028.780. Se recomienda reliquidar el IBC de acuerdo a sus Honorarios y realizar el pago de los valores que quedaron pendientes en estos periodos	JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO



41	CPS-130-12-09-108-2023	ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO
42	CPS-130-12-09-010-2023	SEBASTIAN MORENO VILLOTA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de febrero de 2023	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ
43	CPS-130-12-09-035-2023	LUZ AIDA TRUQUE OROZCO	Se cierra la observación una vez constatado, el pago de los aportes de la seguridad social del mes de febrero de 2023	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ
44	CPS-130-12-09-028-2023	FRANCISCO RAFAEL HERAZO SANTIS	Se cierra la observación, una vez verificado los pagos realizados por el contratista.	JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
45	CPS-130-12-09-031-2023	MIGDONIA LENIS CUERO	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de febrero de 2023	JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
46	CPS-130-12-09-057-2023	FREDDY ARMANDO HERNANDEZ VARGAS	Se cierra la observación, una vez verificadas las correcciones realizadas en la planilla del pago de aportes a la seguridad social No.1054894480	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA



47	CPS-130-12-09-060-2023	HAMILTON ARIAS VARGAS	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
48	CPS-130-12-09-061-2023	NELLY SEPULVEDA LASSO	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
49	CPS-130-12-09-065-2023	URIEL CERON ORTIZ	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
50	CPS-130-12-09-076-2023	JULIO CESAR JARAMILLO BOLIVAR	Se mantiene la observación, debido a que el contratista presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
51	CPS-130-12-09-079-2023	DELFI VALENCIA SUAREZ	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
52	CPS-130-12-09-080-2023	CAROLINA VERGARA TIGREROS	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
53	CPS-130-12-09-085-2023	MONICA VILLARREAL TORRES	Se mantiene la observación, debido a que la contratista presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes de la seguridad social, por valor de \$30.600, se evidencia que la contratista realiza los pagos de los aportes a la seguridad social por un valor mayor al que le corresponde, debido a la liquidación del IBC que ha realizado. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA



54	CPS-130-12-09-090-2023	KELY JULIETH CABRERA OCAMPO	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
55	CPS-130-12-09-093-2023	CARLOS JAVIER MOSQUERA BENITEZ	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
56	CPS-130-12-09-095-2023	CARMEN CILIA ARIAS NUÑEZ	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
57	CPS-130-12-09-097-2023	MARLENE VALLEJO DE VELEZ	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
58	CPS-130-12-09-099-2023	KATERINE MINA MONROY	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
59	CPS-130-12-09-100-2023	ELIANA FAISURY PALADINES MUÑOZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$8.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
60	CPS-130-12-09-101-2023	ASTRIT CAROLINA GARCIA CASTAÑEDA	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA

61	CPS-130-12-09-102-2023	MARIA BELEN SANCHEZ HERNANDEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
62	CPS-130-12-09-104-2023	FABIOLA DURAN MONTES	Se cierra esta observación, una vez verificado el ultimo pago del aporte a la seguridad social	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
63	CPS-130-12-09-106-2023	ANYELA VANESSA OROZCO CANTOR	Se cierra esta observación, una vez verificado el pago del saldo que tenía pendiente en los aportes a la seguridad social, en el mes de marzo de 2023	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA

Tabla No. 3. Resultados de la Evaluación PAGO DE APORTES EN ACTAS DE SEGUIMIENTO, SECOP II - 2023

Una vez realizada la verificación del pago de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a los términos establecidos por la Ley 1955 de 2019 Art. 244 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 Art. 3.2.7.1., en la totalidad de los ciento treinta (130) contratos de prestación de servicios, la evaluación arrojó el siguiente resultado:

- De ciento treinta (130), contratistas evaluados, setenta y cuatro (74), se encontraron dentro de los términos de ley, realizando sus aportes al sistema de seguridad social de una manera adecuada.
- Las cincuenta y seis (56) restantes, presentaron inconsistencias variadas tales como:
 - Error en la liquidación del IBC (40% del valor mensual).
 - Falta de pagos en la ARL.
 - Situaciones donde no se logra verificar el pago de los aportes a la seguridad social.
 - Casos de doble pago de honorarios, sin aportes a la seguridad social.
 - Cotización de los riesgos profesionales que no guardan coherencia con las actividades contractuales.

Se recomienda a los supervisores de los contratos de prestación de servicios, revisar cuidadosamente, los resultados de la verificación para que procedan frente a estas inconsistencias con los correctivos que sean necesarios.



3.1.4. VERIFICACIÓN EN EL PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA "PACO"

Se realizó la correspondiente verificación de la contratación adscripta a esta entidad, con el fin de identificar a los contratistas que actualmente tienen contratación con otras entidades del Estado Colombiano, la evaluación arrojó los siguientes resultados.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CANTIDAD DE CONTRATOS	MONTO	ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DEPARTAMENTO
ARCELIANO SINISTERRA GONGORA	4	\$ 6,000,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - PERS ...	2023/07/12	2023/08/31	VALLE DEL CAUCA
		\$ 43,197,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/31	2023/11/30	VALLE DEL CAUCA
		\$ 26,913,900	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE A ...	2023/05/29	2023/12/15	VALLE DEL CAUCA
		\$ 24,999,980	CHOCO - QUIBDO - ALCALDIA ...	2023/06/29	2023/10/14	CHOCO
SERVIO TULLIO HERRERA JATIVA	2	\$ 67,057,056	DEFENSORIA DEL PUEBLO - DEFENS ...	2022/12/12	2023/12/31	BOGOTA
		\$ 57,233,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/27	2023/11/30	VALLE DEL CAUCA
INGRID XIOMARA ESCOBAR BENITEZ	2	\$ 43,197,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/25	2023/11/30	VALLE DEL CAUCA
		\$ 39,270,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/03/21	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
HAMILTON FERNANDEZ ZAMBRANO	3	\$ 57,233,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/28	2023/11/30	VALLE DEL CAUCA
		\$ 41,233,500	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/02/24	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 16,000,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/06/03	2023/06/12	VALLE DEL CAUCA
MONICA MUÑOZ MAZUERA	2	\$ 59,834,500	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/31	2023/12/15	VALLE DEL CAUCA
		\$ 47,124,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/01/23	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
CARLOS ANDRES VELNDIA SALAZAR	2	\$ 43,197,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/01/31	2023/11/30	VALLE DEL CAUCA
		\$ 33,672,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - PERS ...	2023/01/18	2023/09/15	VALLE DEL CAUCA
KELLY JOHANA RIVERA DIAZ	2	\$ 43,197,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/02/10	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 43,197,000	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACI ...	2023/02/16	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
DAVID FELIPE MUÑOZ LEON	2	\$ 62,436,000	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/01/27	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 57,233,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/03/09	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
MANUEL ALBERTO TORRES VELASCO	2	\$ 62,436,000	INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACI ...	2023/01/28	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 31,416,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/03/16	2023/10/30	VALLE DEL CAUCA
CHRISTIAN JAVIER LOZANO TABARES	2	\$ 59,834,500	VALLE DEL CAUCA - YUMBO - ALCA ...	2023/02/24	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 54,631,500	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/03/14	2023/12/15	VALLE DEL CAUCA
ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE	3	\$ 52,030,000	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MU ...	2023/03/23	2023/12/29	VALLE DEL CAUCA
		\$ 30,324,000	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023/05/20	2023/10/30	VALLE DEL CAUCA
		\$ 8,576,000	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2023/03/18	2023/04/28	VALLE DEL CAUCA

Tabla No. 4. Resultados de la Evaluación en el PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA "PACO" - 2023

4. RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones evidenciadas en la contratación durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, a través del presente seguimiento y monitoreo efectuado al pago de los aportes del sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), la Oficina de Control Interno, formula y reitera las siguientes recomendaciones.

- Los Supervisores de los Contratos de Prestación de Servicios, deben tener **especial cuidado** en la verificación del pago a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en cuanto a periodos, días compensados, estados de afiliación.





- Concientizar a los contratistas, sobre los riesgos que conlleva, realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social a través de terceros.
- Verificar que las liquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, sean acordes al 40% del ingreso base de cotización (IBC). Ejemplo:

HONORARIOS	IBC 40%	PENSION 16%	SALUD 12.5%	RIESGO 1 0.522%	RIESGO 3 2.436%	TOTAL, A PAGAR
\$3.927.000	\$1.570.800	\$251.328	\$196.350	\$8.200		\$456.000
\$1,677,500	\$ 1,160,000	\$ 185,600	\$ 145,000		\$ 28,258	\$ 358,900

Cabe anotar que, cuando la liquidación del IBC, queda por debajo del salario mínimo, el valor que se debe tener en cuenta es el del salario mínimo de la presente vigencia en que se encuentre; para el año en curso (2023), es de: \$1'160.000.

- Verificar que la liquidación de los riesgos profesionales, se encuentren acordes a las actividades del contrato de prestación de servicios.
- Revisar el estado de afiliación y de reporte de novedades.
- Es importante que los Supervisores, al firmar el acta de seguimiento y la casilla de verificación de la seguridad social de cada supervisado, lo hagan con la seguridad de que la información contenida en las planillas de pago, se ha corroborado eficiente y eficazmente.
- Frente al inicio del periodo de contratación, se observó que casi todos los contratistas hicieron, el **"pago de los aportes a la seguridad social con la modalidad mes vencido"**, para lo cual presentaron provisionalmente las certificaciones de afiliación a Pensión y EPS; así como también, algunos soportaron el acta de seguimiento del mes de enero, con la planilla de liquidación y pago aportes a la seguridad social del último mes de la vigencia anterior (2022).

Por lo anterior, se recomienda revisar que, en las próximas actas de seguimiento, se adjunten las liquidaciones de pagos correspondientes al mes anterior hasta finalizar el periodo de contratación, teniendo en cuenta que, antes de terminarse el periodo de contratación, se les solicite a los contratistas a su cargo, que hagan llegar la liquidación del último pago de la seguridad social a estas oficinas, con el fin de cerrar ese periodo de cotización sin ninguna novedad. (esto solo aplica para los contratistas que pagan mes vencido).

- También, se observó que, durante el mes de marzo de la presente vigencia (2023), se presentó una situación inusual frente a la entrega de las actas de seguimiento de los contratistas, dado que, algunas de estas se realizaron en





fechas diferentes, pero dentro del mismo mes (marzo), debido a que se efectuaron dos pagos de honorarios en un solo periodo (mes).

Esta eventualidad, pone en riesgo el pago de los aportes a la seguridad social, dado que algunas de estas personas para soportar sus actas de seguimiento, presentaron inicialmente en el primer pago, las certificaciones de afiliación correspondientes, por lo cual, ya en el segundo informe de seguimiento, presentan sus liquidaciones de pago de aportes a la seguridad social de forma errónea, si se tiene en cuenta que solo liquidaron el valor correspondiente a un mes de honorarios, obviando el segundo pago realizado en este periodo.

Cabe anotar que, al momento de realizar la liquidación de los aportes de este inusual periodo, se debió tener en cuenta la totalidad de lo pagado durante ese mes y no lo correspondiente a un solo pago.

Partiendo de lo establecido en el **DECRETO 1273 DE 2018 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral**. *El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y **teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización**, esto es, el mes anterior.*

Se recomienda, que, a través de la supervisión, se concientice al personal por contrato que tienen bajo su cargo, sobre la necesidad de realizar el pago de los valores faltantes para dar cumplimiento a lo establecido en la mencionada norma.

- Finalmente, frente a lo evidenciado en el proceso de verificación realizado a la contratación del Instituto, en el PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA "PACO", se recomienda el diseño y creación de un formato, donde los contratistas que simultáneamente hallan celebrado contratación con otras entidades, puedan dar fe, de que vienen realizando el correspondiente pago al sistema de seguridad social. De igual forma, se requiere que el diligenciamiento de este formato sea incluido en el procedimiento de contratación.

Lo anterior fundamentado en el **DECRETO 1273 DE 2018 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral**. y en el **ABECÉ**, sobre cambios en el pago a la seguridad social para trabajadores independientes. La cual frente a la pregunta *Si tengo más de un contrato "¿Debo pagar aportes a la seguridad social por cada*



uno de ellos?" Respuesta – "Si, el contratista debe sumar los ingresos mensuales de todos los contratos y sobre dicho valor resultante, debe calcular el 40%. Sobre este monto se debe hacer la liquidación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como trabajador independiente con contrato de prestación de servicios".

5. CONCLUSIONES:

Una vez finalizado el informe del seguimiento del segundo trimestre de la vigencia 2023, se concluye de la siguiente manera:

- Se percibe una débil gestión frente al control que realizan los supervisores que están a cargo de la contratación, situación que pone en riesgo a la entidad, frente a la mala liquidación y no pago de los aportes a la seguridad social.
- Se hace necesario, reiterar observaciones evidenciadas en informes anteriores, debido a la falta de compromiso por parte de los supervisores y contratistas en el desarrollo de las acciones que permitan el cierre definitivo de éstas.

Finalmente, es importante que los supervisores tengan en cuenta las constantes alertas que se generan desde la Oficina de Control Interno, con el fin de que se tomen los correctivos necesarios frente a los resultados de los seguimientos y monitoreos, efectuados a la seguridad social de los contratos de prestación de servicios, con el fin de evitar la materialización de riesgos en el pago de la seguridad social.

Es importante que se sigan, realizando capacitaciones periódicas a los Supervisores desde el proceso de Gestión Jurídica, las veces que sea necesario, en todos los temas relacionados en este caso con la seguridad social, con el fin de sensibilizar y apropiar la aplicación de las normas y las consecuencias que genera su incumplimiento.

JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe de Control Interno.

*Elaboró: Jorge Enrique Martínez Cabrera – Profesional de Apoyo a la Gestión.
Revisó y aprobó: Jennifer Gómez López- Jefe Oficina Control Interno*

